



Bogotá D.C., 26 de octubre de 2020

VRR50420

Doctora

Sandra Patricia Perea Díaz

Superintendente Delegada para Emisores, Portafolios de Inversión y Otros Agentes

Superintendencia Financiera de Colombia

Calle 7 No 4-49

Bogotá D.C.

Referencia: **0084000003 Value and Risk Rating S.A. Sociedad Calificadora de Valores**
53 Informes de calificación
31 Remisión de información
Sin anexos

Apreciada Doctora:

De manera atenta me permito informar que el Comité Técnico de Calificación de **Value and Risk Rating S.A.** Sociedad Calificadora de Valores, en sesión del veintitrés (23) de octubre de 2020 y según consta en el acta No. 517 de la misma fecha, con motivo de la revisión anual del **municipio de Yopal** decidió:

- **Asignar** la calificación **BB+ (Doble B Más)**, con perspectiva estable, a la **Capacidad de Pago de Largo Plazo**.
- **Asignar** la calificación **VrR 3- (Tres Menos)** a la **Capacidad de Pago de Corto Plazo**.

La calificación **BB+ (Doble B Más)** otorgada para el largo plazo indica que la capacidad de pago de intereses y capital es débil y sugiere que existe un nivel de incertidumbre que podría afectar el cumplimiento de las obligaciones. No obstante, puede ser menos vulnerable a acontecimientos adversos que aquellas calificadas en menores categorías.

Por su parte, la calificación **VrR 3- (Tres Menos)** para el corto plazo indica que la entidad cuenta con una suficiente capacidad para el pago de sus obligaciones, en los términos y plazos pactados. No obstante, los factores de riesgo son mayores, lo que la hace más vulnerable a los acontecimientos adversos que aquellas calificadas en mejores categorías. Es la categoría más baja del grado de inversión. Cabe aclarar que para las categorías de riesgo entre VrR 1 y VrR 3 y AA y B, Value and Risk Rating S.A. utilizará la nomenclatura (+) y (-) para otorgar una mayor graduación del riesgo relativo

Cordialmente,

Erika Tatiana Barrera Vargas

Líder Sectorial